

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00112240- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de otorgar una prórroga a la presentación de los programas de materias anuales y cuatrimestrales (primer cuatrimestre) 2022 y la presentación de informes docentes 2021, elevada por Secretaría Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el Calendario Académico de la Facultad de Artes para el 2022 establece como fecha límite para ambas entregas el pasado 10 de marzo.

Que en reuniones docentes convocadas y llevadas adelante desde la Secretaría Académica y los Departamentos Académicos dieron cuenta de la necesidad por parte de docentes de revisar las propuestas pedagógicas de los programas en función de las posibilidades reales de presencialidad.

Que estas posibilidades reales serán determinadas en función de la situación edilicia de la Facultad a partir del número de matriculación de estudiantes en cada espacio curricular.

Que de lo expuesto se desprende la necesidad de otorgar una prórroga a dicha entrega, con la sugerencia de establecer como nueva fecha límite el día 21 de marzo de 2022.

Que atendiendo a la urgencia de resolución sobre el asunto y considerando que se trata de una prórroga de 11 días y no implica un cambio de fondo del Calendario Académico, se sugiere que la misma sea dictada *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la fecha establecida en la RHCD-2021-228-E-UNC-DEC#FA, hasta el 21 de marzo de 2022 inclusive, para la presentación de los programas de materias anuales y cuatrimestrales (primer cuatrimestre) 2022 y la presentación de informes docentes 2021.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar e incluir en el Digesto electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos y al Área de Asuntos Académicos. Cumplido, pase a Secretaría de Consejo.